

1812

Quexto Rico.

42

Partido de la Luna.

El Comandante de Quaxtel contexta el Ncibo de la Cons-
titucion, y da parte del Juramento hecho sobre ella.

D.^o Miguel Augusto Cap.ⁿ de la Séptima Comp.^a del Primer Batallón del Regim.^{to}
de Milicias de Infant.^a de esta Isla: y Comand.^{te} actual de las Armas de este
Cuartel de San Antonio de Padua de la Loma

Certifico en debida forma y de modo que haga fe: en
donde conbenga conveniencia de las Reales disposi-
ciones de quince del pasado del presente año refutifico ala
declaracion (de la constitucion politica de la monarquia
Española el dia viernes catorce del corriente) es
asaxen de este Cuartel una Comp.^a de ciento y quarenta
y dos Individuos de mi Cuerpo. y precurcion de laisten-
cia de los afoxados de Inf.^a y Caballeria que residen en este
de Parlamento la Comp.^a de Infanteria formu con las forma-
lidades que corresponde atan Plausible Efecto, con
agreglo al Decreto de la misma constitucion haviendose
leydo primeramente al efecto en el Frente del Palacio
que al intento hizo este Sen.^a a Gr^aa abornado vica-
mente Vaso Dozen a Jotiv. Augusto Monarca
El Señor D.ⁿ Fernando T.^o preste el Juramento
con acuerdo del Subt.^e D.ⁿ de Eio de Bustamant
concluido e Xifi el de las tropas que todos prestaron
unanime y con grande Jubilo le cantaron la voz
de viva la nacion la constitucion, y el Rey. con-
cluido este acto solene se entrego el exemplar de
la citada constitucion al Sen.^a Ag^aa. con la soleni-
dad con que se saw del Palacio citado que fue con
una escolta de Granaderos mandada esta por el

Just. de la Comp.^a para que haga fe: libro este testi-
monio para satisfacion del Señor Cap.^o General
D.ⁿ Salvador Meléndez y Bruna; Funa a
15. de Agosto de 1812.

Miguel Augusto.